

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Katherine Del Pino Talavera Gerente de SGI Fecha: Agosto 2025	Fiorella Alva Farfán Coordinadora de RRHH Fecha: Agosto 2025	Elizabeth Rafael Dueñas Gerente General Fecha: Agosto 2025

ENERLAB S.A.C.

Lic. Elizabeth Rafael Dueñas
Gerente General

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Código:	FC-038
		Versión:	01
		Página:	2 de 4

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. COMPROMISOS.....	3
5. COMPROMISOS PARTICULARES.....	3
6. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO.....	4
7. INCUMPLIMIENTO.....	4

1.

ENERLAB S.A.C.

 Lic. Elizabeth Rafael Duchas
 Gerente General

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Código:	FC-038
		Versión:	01
		Página:	3 de 4

OBJETIVO

La presente política desarrolla el compromiso de ENERGÍA Y LABORATORIOS S.A.C. de establecer, respetar y cumplir los lineamientos en materia de Derechos Humanos en todas nuestras actividades y procesos. Identificar, prevenir y mitigar cualquier situación que ponga en riesgo el cumplimiento de los Derechos Humanos, mitigar cualquier impacto negativo real o potencial.

2. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores de ENERLAB S.A.C. y la alta dirección. Así mismo, ENERLAB S.A.C. procurará que los proveedores, contratistas y terceras personas que mantengan relaciones profesionales conozcan los principios que se detallan en la presente política.

3. RESPONSABILIDADES

La Alta dirección y las jefaturas son responsables de supervisar el cumplimiento adecuado de la presente política, así como de su divulgación. Todos los colaboradores y socios estratégicos están obligados a cumplir con los principios que se mencionen en la presente política.

4. COMPROMISOS

ENERGÍA Y LABORATORIOS S.A.C. se compromete a:

- Respetar y garantizar la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, clientes y toda la comunidad que pueda verse influenciada por nuestras actividades. Promoviendo la tolerancia cero ante las violaciones de los derechos humanos por parte de cualquiera de nuestros colaboradores o contratistas.
- Rechazar prácticas discriminatorias por razón de su edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza o etnia, o cualquier otra circunstancia personal.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva.
- Rechazar cualquier amenaza, intimidación, u otro acto de represalia contra la expresión pacífica de opiniones o inquietudes frente a las actividades de la empresa.
- Planificar acciones para prevenir y mitigar los impactos negativos sobre los derechos humanos que se relacionen o generen como producto de nuestros procesos.
- Procurar la participación activa de todos los grupos de interés, poniendo a su alcance canales de comunicación y denuncia que les permita poner en conocimiento a ENERGÍA Y LABORATORIOS S.A.C. de alguna violación de los derechos humanos y los impactos que este haya generado.

5. COMPROMISOS PARTICULARES

5.1. Con los colaboradores

- El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el dialogo y la comunicación.

ENERLAB S.A.C.

 Lic. Elizabeth Rafael Dueñas
 Gerente General

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Código:	FC-038
		Versión:	01
		Página:	4 de 4

- El derecho a la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, así como el papel y las responsabilidades que competen a la representación de los trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente en cada país.
- El derecho a la privacidad de datos y a la intimidad.
- El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando que se trate a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
- El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole.

5.2. Con los proveedores, contratistas y clientes

- Incorporar el deber de cumplimiento de la presente política, en los acuerdos comerciales con clientes, proveedores y contratistas, implementando mecanismos de debida diligencia, supervisión y sanción en caso de incumplimiento.
- Promover condiciones de trabajo digno, rechazando prácticas de trabajo forzoso u obligatorio, así como la explotación laboral infantil, en la cadena de valor.
- Promover la igualdad de trato y de oportunidades, sin distinción por características como raza, sexo, identidad de género, edad, orientación sexual, cultural, religión, situación socioeconómica, afinidad política y discapacidad.
- Promover la adopción de buenas prácticas de derechos humanos, diversidad, equidad e inclusión.
- Promover la seguridad y salud de sus colaboradores; así como la protección del medio ambiente, favoreciendo entornos saludables en sus áreas de influencia.

6. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO

ENERGÍA Y LABORATORIOS S.A.C. se compromete a difundir la presente política de manera interna y externa a los distintos grupos de interés.

El área SIG a través de su Gerencia SIG, así como también el responsable del área de Recursos Humanos, serán los encargados de hacer el seguimiento y promoción de la política y su cumplimiento.

7. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política, y demás actividades que se deriven de ella, darán lugar a la implementación de acciones correctivas, y, de persistir, serán sujetos a sanciones administrativas que pueden ir desde una llamada de atención hasta una resolución de contrato sin perjuicio de las sanciones legales, de naturaleza civil, administrativa y/o penal, a que haya lugar según la respectiva infracción cometida.

Las sanciones por incumplimiento se establecerán acorde a lo establecido en el Código de Ética y Conducta y al Reglamento Interno de Trabajo.

ENERLAB S.A.C.

 Lic. Elizabeth Rafael Dueñas
 Gerente General